



COL·LEGI
D'ACTUARIS
DE CATALUNYA



CONFERENCIA

ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA
CONTABLE IFRS17

Albert de Paz Montfort, Manager, de Management Solutions.

Barcelona, 4 de junio de 2020

IFRS 17 – Contratos de seguros

Webinar

Índice



1. | Introducción

2. Enfoque de valoración

3. Transición

4. Relación con IFRS9

1 | Introducción

Aspectos preliminares de la norma

IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro.

Objetivo de IFRS 17

Objetivo

- IFRS 17 - Contratos de Seguros establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una proporción de información relevante que representa fielmente a los contratos. Esta información proporciona una base para los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que tienen los contratos de seguros en la posición, rendimiento financiero y flujos de efectivo.



Información adicional

- Dentro de la documentación disponible por IFRS podemos encontrar:
 - **IFRS 17 Insurance contracts** – Contiene los requerimientos específicos para la contabilización de contratos de seguros.
 - **Basis for conclusions on IFRS 17-** Contiene el resumen de las consideraciones de la Junta en el desarrollo de los requerimientos de IFRS 17.
 - **Illustrative Examples IFRS 17-** Contiene ejemplos ilustrativos de los requerimientos establecidos en IFRS 17.
 - **Effects Analysis on IFRS 17** – Contiene una descripción de los costes y beneficios de IFRS 17.
 - **Project Summary of IFRS 17** – Contiene una visión general de los hitos en el desarrollo de la IFRS 17.
 - **Feedback Statement on IFRS 17** – Contiene un resumen de los comentarios recibidos sobre los requerimientos que se fueron definiendo durante el desarrollo de la norma y la respuesta de la Junta a los mismos.

1 | Introducción

Aspectos preliminares de la norma

IFRS 4 establecía unos principios contables que no se aterrizaran en ninguna metodología concreta lo que permitió la flexibilidad en las prácticas contables de los distintos países.

¿Por qué IFRS 17?

Razones de la norma

- La actual IFRS 4 representan unos estándares interinos y que, como tales, poseen limitaciones que se quieren subsanar con la aplicación de IFRS 17. Las principales limitaciones que generan la necesidad de establecer nuevas normas en la medición de los contratos de seguros son:
 - La mayor flexibilidad para la interpretación de las prácticas contables en los diferentes países dificulta la comparabilidad de los estados patrimoniales y financieros entre las compañías.
 - Permite a las aseguradoras utilizar diferentes prácticas contables para productos con similares características.
 - No se suelen reflejar cambios en el entorno económico en la medición de las obligaciones de los contratos tales como los cambios en las tasas de interés.

Información adicional

- Las principales diferencias respecto a las prácticas contables locales utilizadas podemos encontrar:
 - No utilización de una tasa de descuento que refleje el valor económico del contrato en el tiempo.
 - No actualización de las hipótesis operativas del producto.
 - Distintas metodologías de valoración para productos con similares características.

1 | Introducción

Aspectos preliminares de la norma

La IASB comenzó el proyecto para establecer los estándares contables en 1997 dividiendo el proyecto en 2 fases, la primera fase culminó en 2004 con la publicación de IFRS 4 y la segunda fase este año con la publicación de IFRS 17.

Historia del proyecto

Antecedentes

- La IASB comenzó el proyecto sobre contratos de seguro en 1997. Debido a que no era factible completar el proyecto a tiempo en el 2005 a causa de la complejidad y variedad de los productos existentes en el mercado la Junta dividió el proyecto en dos fases.
- La junta completó la fase I en el 2004 con la publicación de IFRS 4 la cual contempló:
 - mejoras limitadas a las prácticas contables existentes contratos de seguros
 - requirió que una entidad revelara información sobre contratos de seguros
- Como resultado, hubo amplia diversidad de metodologías aplicadas por las compañías en la medición de contratos de seguros aplicando los estándares de IFRS 4. Además, algunos en sus informes financieros no proporcionaron información útil sobre los contratos a los usuarios de los estados financieros.



Información adicional

- Durante el desarrollo de la norma la Junta realizó distintas reuniones donde se debatieron con los principales actores del sector los distintos aspectos de la norma.

1 | Introducción

Aspectos preliminares de la norma

A partir de la publicación de IFRS 4 la IASB comenzó a trabajar en IFRS 17 (en ese momento IFRS 4 Phase 2) publicando el primer borrador en Mayo de 2007.

Proyecto de implantación de IFRS 17

Antecedentes

- A continuación se detallan los principales hitos en el desarrollo de los estándares de IFRS 17:



Información adicional

- Si bien la primera publicación del balance contable considerando los estándares de IFRS 17 debe ser el 1 de Enero de 2023 con cierre a Diciembre de 2022, es necesario realizar también la valoración del ejercicio a Diciembre de 2021.
- Para aquellas entidades que se adhirieron a la exención temporal de IFRS 9, los dos estándares entrarán en vigor el 1 de Enero de 2023.

1 | Introducción

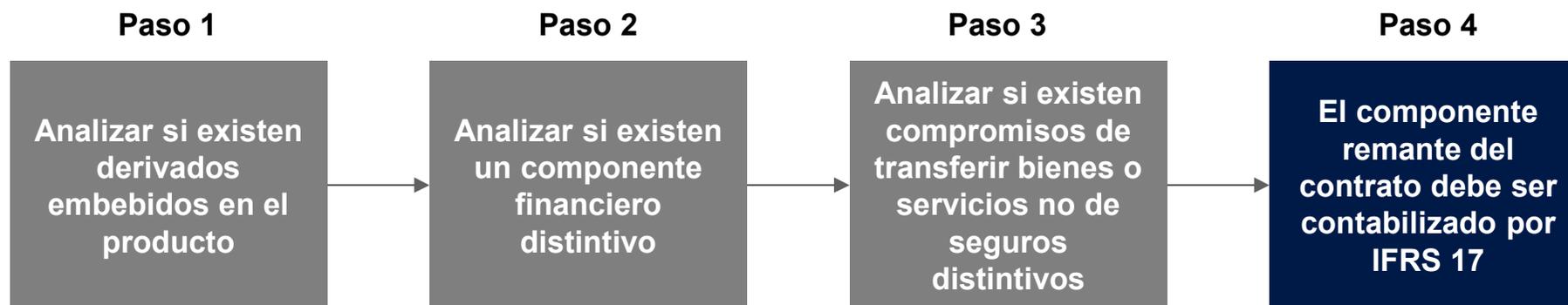
Separación de componentes

IFRS 17 exige a las entidades analizar la existencia de estos componentes en el contrato para distinguir el componente a valorar bajo IFRS 17.

No contemplado en el alcance

Separación de componentes

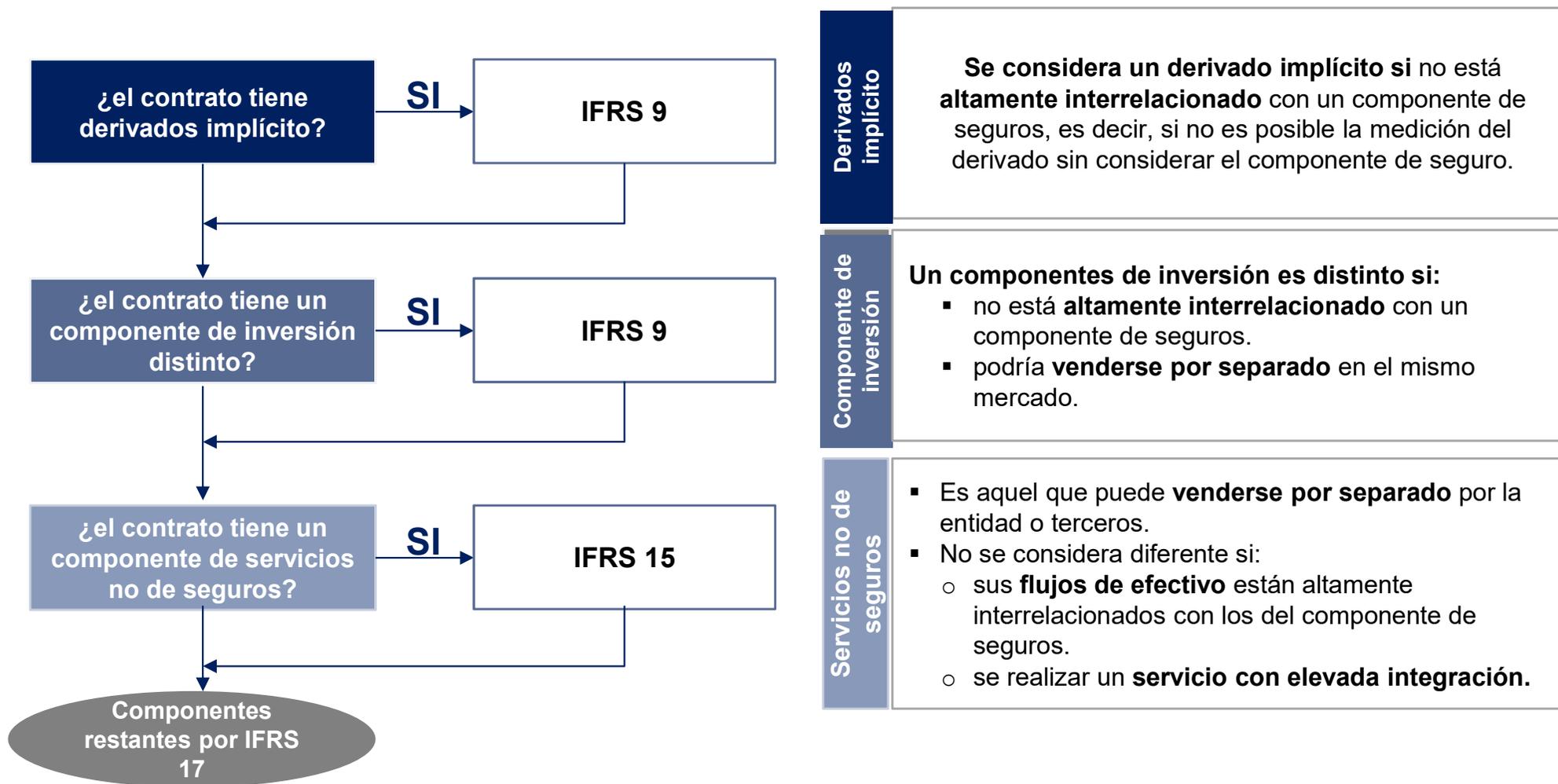
- Antes de que la entidad contabilice un contrato de seguro bajo IFRS 17, debe analizar si el contrato contiene componentes que deben separarse. IFRS 17 distingue tres tipos diferentes de componentes que tienen que contabilizarse por separado si se cumplen ciertos criterios:
 - Derivados embebidos
 - Componente de inversiones; y
 - Compromisos de transferir bienes o servicios no de seguros distintivos.
- Este requerimiento exige a las entidades analizar la existencia de estos componentes en el contrato para distinguir el componente a valorar bajo IFRS 17.



1 | Introducción

Separación de componentes

La entidad debe analizar los componentes de los contratos de seguros identificando la existencia de derivados implícitos, componentes de inversión distintos y servicios no de seguros.



1 | Introducción

Pasivos técnicos

IFRS 17 introduce tres enfoques diferentes para la valoración de las provisiones técnicas en función a las características del producto:

Building Block Approach (BBA)

- El BBA es el método de valoración general.
- El BBA contempla 4 componentes:
 - Valor esperado de los flujos de caja futuros
 - Descuento de los flujos de caja futuros
 - Risk Adjustment (RA)
 - Margen de Servicio Contractual (CSM, en sus siglas en inglés).
- Los cambios de valoración provenientes de cambios en la tasas de descuento tienen la opción de imputarlo a patrimonio.

Obligatorio

- Rentas vitalicias.
- Seguros de ahorro a largo plazo.
- Vida temporales (>1 año) y entera.

Premium Allocation Approach (PAA)

- Es posible aplicarlo si los contratos poseen un periodo de vigencia menor o igual a 1 año o cuando su resultado sea razonablemente similar comparado con el método BBA.
- El PAA contempla 2 tipos de provisiones:
 - **Provisión de cobertura remanente:** obligaciones por proporcionar cobertura por un periodo determinado.
 - **Provisión de siniestros incurridos:** obligaciones del asegurador por siniestros ya ocurridos.

Opcional

- Seguros de no Vida
- Vida riesgo anual renovable (TAR).

Variable Fee Approach (VFA)

- Es de aplicación obligatoria para aquellos contratos con participación directa, entendiéndose por tales:
 - El tomador participa en un conjunto claramente identificado de activos subyacentes.
 - La entidad espera abonar al tomador una cantidad equivalente a una parte sustancial del rendimiento de las partidas subyacentes.
 - Parte sustancial de los flujos de efectivo que la entidad espera pagar al tomador variarán con los flujos de efectivo de las partidas subyacentes
- Todos los cambios en la

Obligatorio

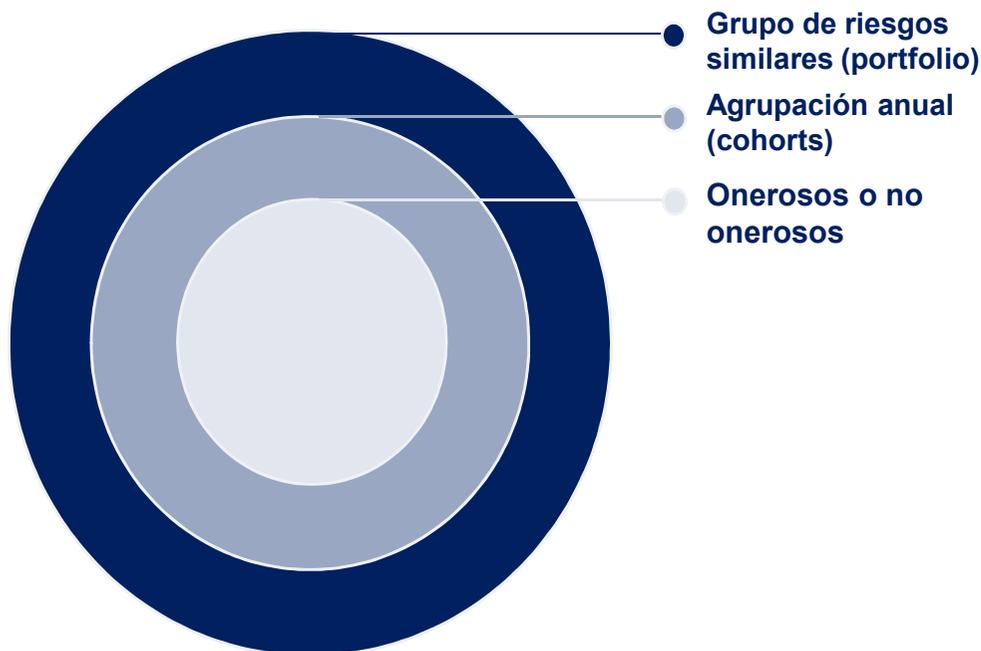
- Unit Linked
- Seguros de ahorro con Participación en beneficio (sustanciales).

Ejemplos

1 | Introducción

Portfolios de contratos de seguros

Las entidades deberán presentar los cálculos agrupando los contratos en unidades de cuenta según la tipología de riesgos, las agrupaciones anuales y los segmentarlos en onerosos o no onerosos.



Conceptos

Los contratos de seguros deben agruparse en carteras según los siguientes criterios:

- Una entidad identificará carteras de contratos de seguro. Una cartera comprende **contratos sujetos a riesgos similares** y son gestionados conjuntamente.
- Una entidad no incluirá en el mismo grupo **contratos emitidos con más de un año de diferencia**.
- Una entidad dividirá una cartera de contratos de seguro emitidos en un mínimo de:
 - un **grupo de contratos que son onerosos** en el reconocimiento inicial, si los hubiera.
 - un **grupo de contratos** que en el reconocimiento inicial **no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos** posteriormente.
 - un **grupo de contratos restantes** en la cartera.

1 | Introducción

Decisiones metodológicas

La aplicación práctica de los estándares de IFRS17 implica la toma de decisiones metodológicas que impactarán en los resultados finales

Principales aspectos a considerar

Enfoque de valoración	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de riesgo significativo Metodología de valoración a aplicar 	CSM y Loss Component	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de la unidad de cobertura Nivel de acreditación de intereses
Nivel de agregación	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de agregación a utilizar Fecha a utilizar en la definición de cohortes Identificación de niveles de rentabilidad Tratamiento de restricciones legales 	Ajustes por experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Periodicidad de actualización Definición de umbrales Tratamiento primas extraordinarias
Separación componentes	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de componentes Cuantificación de componentes 	PAA	<ul style="list-style-type: none"> Componente de financiación Tratamiento gastos de adquisición Método de reconocimiento de ingresos
Tasa de descuento	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque a aplicar (TD vs BU) Curva RFR de referencia Identificación productos casados 	Opciones y garantías	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y análisis de materialidad de opciones y garantías
Risk Adjustment	<ul style="list-style-type: none"> Metodología a aplicar Riesgo de suscripción para cada producto 	Componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y cuantificación Tratamiento en los estados financieros
Gastos	<ul style="list-style-type: none"> Definición de gastos atribuibles Estimación del parámetro y asignación de <i>actuales</i> 	Transición	<ul style="list-style-type: none"> Información disponible y fechas Método de transición Metodología para Fair Value
		Reaseguro	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de valoración de contratos de reaseguro

Índice

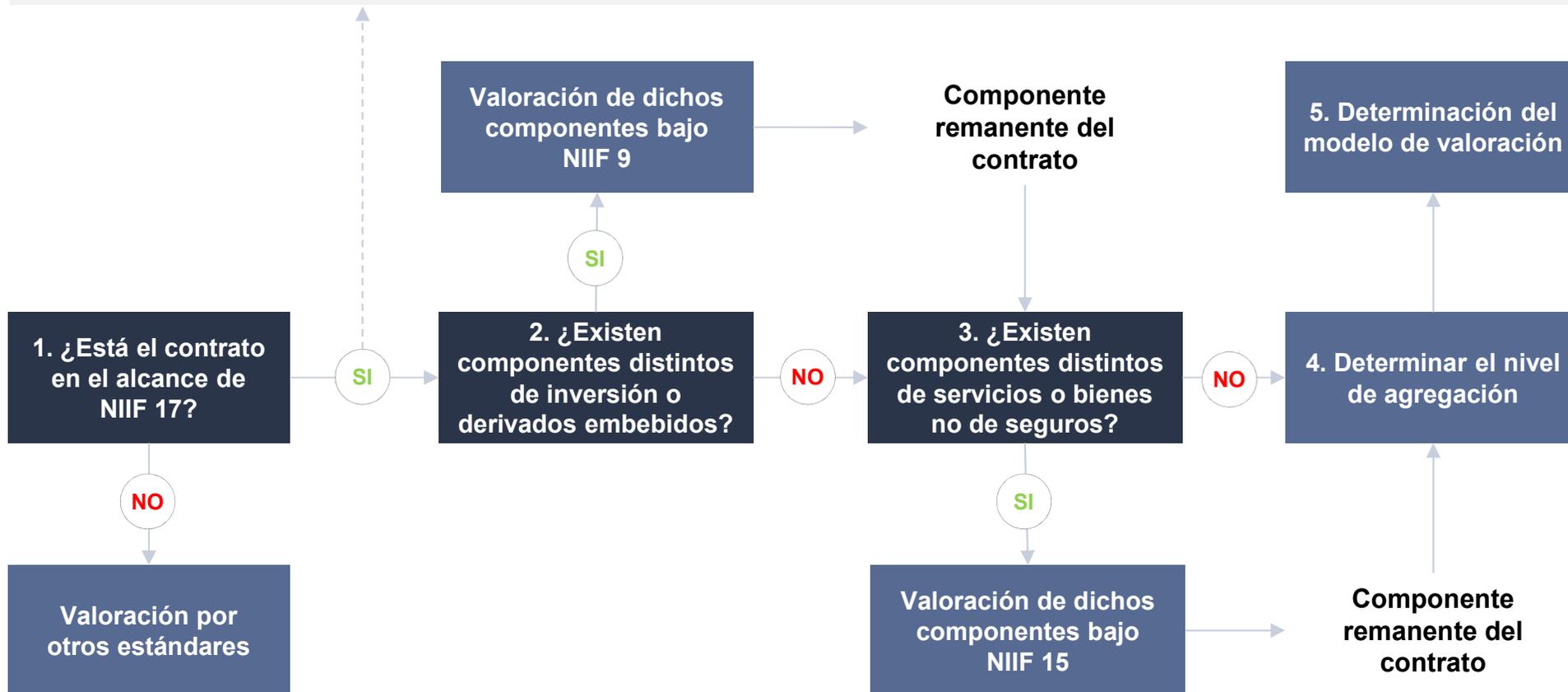


1. Introducción
- ➔ **2. Enfoque de valoración**
3. Transición
4. Relación con IFRS9

2 | Enfoque de valoración

Alcance de la norma

- Según el párrafo 3, una entidad aplicará NIIF 17 a los:
 - los **contratos de seguros** que la entidad emita,
 - los **contratos de reaseguro** de los que sea tenedora; y
 - los **contratos de inversión con participación discrecional** que emita, siempre que la entidad también emita contratos de seguro.



2 | Enfoque de valoración

Riesgo significativo - Referencia normativa

- Según el párrafo IN6 (a), se define el contrato de seguro como aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro **significativo** de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.



- **B18:** El riesgo de seguro es significativo si, y sólo si, un suceso asegurado podría hacer pagar al emisor importes adicionales significativos en cualquiera de los escenarios, excluyendo los que no tengan carácter comercial (es decir, que no tienen un efecto perceptible sobre los aspectos económicos de la transacción).
- **B19:** Los importes adicionales descritos en el párrafo B18 se determinan sobre la base del valor presente. Una entidad usará las tasas de descuento requeridas por el párrafo 36.
- **B22:** Una entidad evaluará la significatividad del riesgo de seguro contrato por contrato.

2 | Enfoque de valoración

Riesgo significativo - Referencia normativa

Para determinar lo que se considera riesgo significativo el **IASB** (epígrafe BC 78) **no considera adecuado establecer un límite cuantitativo para definir el concepto de riesgo significativo**, ya que una guía cuantitativa tiene el riesgo de crear una línea divisoria arbitraria que dé lugar a diferentes tratamientos contables para transacciones similares que caigan en distintos lados de la línea. En este contexto deja a criterio de cada una de las entidades aseguradoras determinar lo que considera riesgo significativo.

Es por ello que, al no establecerse unos límites cuantitativos en los estándares contables en la definición de contrato de seguros, **debe definirse como riesgo significativo a aquellos contratos que cuentan con un escenario probable en el que las pérdidas representan una pérdida superior a un % de las primas** teniendo en cuenta el valor temporal en la fecha inicial.

Pasos para calcular el riesgo significativo

1. Determinar escenario probable (escenario “best estimate”). Estos escenarios tendrán sustancia comercial, es decir, que tienen un efecto perceptible sobre los aspectos económicos de la transacción.
2. Estimar las hipótesis técnicas y económicas correspondientes al escenario.
3. Estimación de la pérdida probable a partir de la generación de los flujos de caja de salida a partir de las hipótesis técnicas y económicas generadas y descuento de las mismas para la obtención del valor actual.
4. Estimación del valor actual de las primas probables proyectadas.
5. Obtención del ratio de valor actual de la pérdida probable (punto 3) y el valor actual de la primas probables (punto 4).

De los anteriores pasos, se analizará el peor escenario probable (aquel con el ratio más alto) y si dicho ratio supera el % definido se determinará que posee riesgo significativo de seguros.

2 | Enfoque de valoración Riesgo significativo - Ejemplo numérico

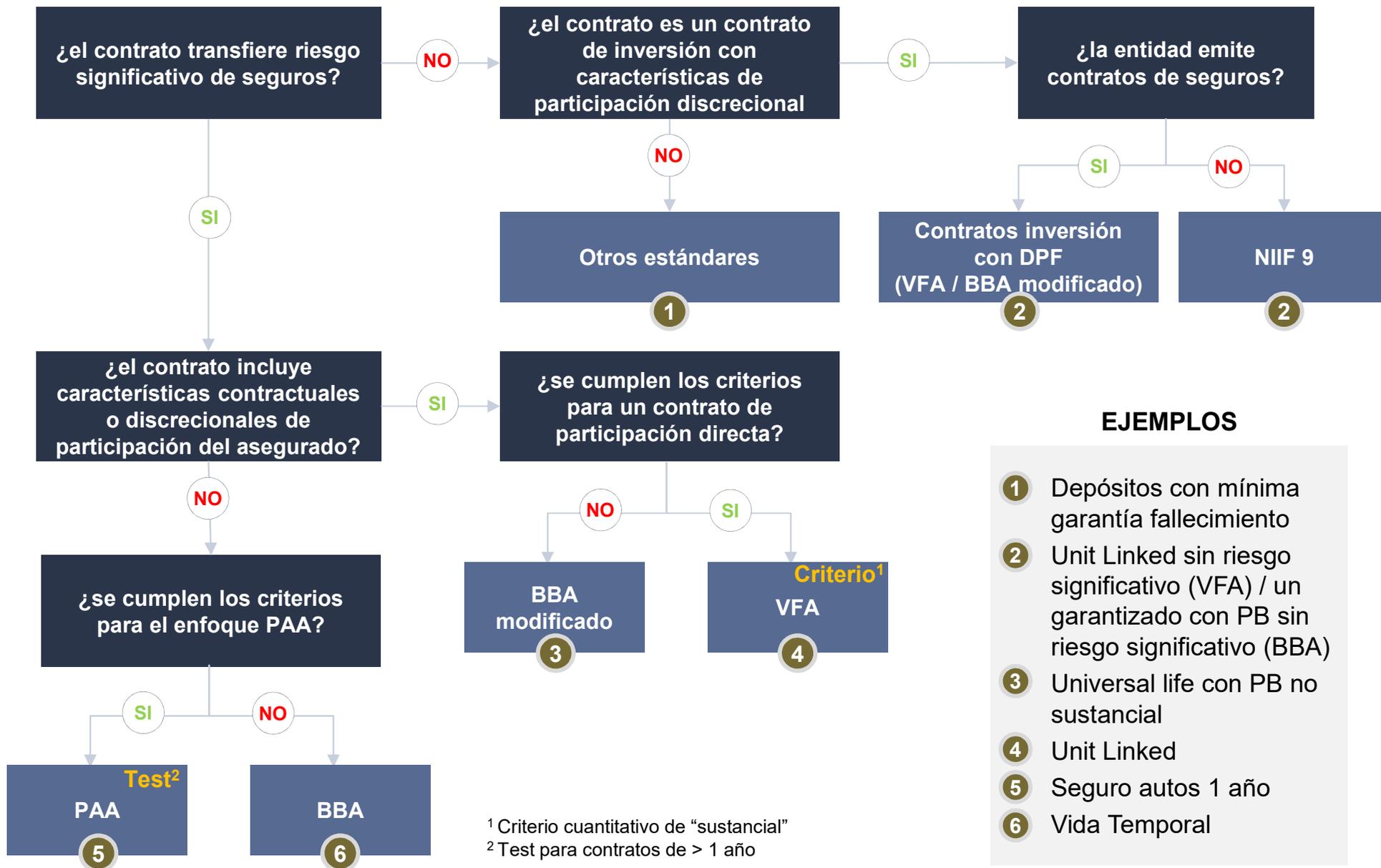
Tenemos un seguro mixto con las siguientes características

- Edad: 60 años
- Capital de fallecimiento con crecimiento del 1%: 5.000€
- Interés técnico: 2%
- Hipótesis best estimate:
 - Existen rescates
 - Mortalidad al 90%
 - Gastos al 80%

Año Muerte	Probabilidad Escenarios			Pérdida Escenarios			Test IFRS		1853%			
	Muerte	Rescate	Supervivencia	Muerte	Rescate	Supervivencia	Probabilidad	Probabilidad Acumulada	Pérdida			
0		5,00%	0,00%	-	10,00	-						
1	0,80%	3,77%	0,00%	-	4.560,72	62,87						
2	0,83%	1,79%	0,00%	-	4.188,08	115,86						
3	0,87%	1,74%	0,00%	-	3.831,83	168,93						
4	0,92%	1,69%	0,00%	-	3.491,24	221,79						
5	0,95%	1,63%	0,00%	-	3.165,60	274,01						
6	0,99%	1,58%	0,00%	-	2.854,26	325,37						
7	1,02%	1,53%	0,00%	-	2.556,58	375,81						
8	1,06%	1,48%	0,00%	-	2.271,96	425,35						
9	1,10%	1,43%	0,00%	-	1.999,81	474,07						
10	1,15%	1,37%	0,00%	-	1.739,58	522,06						
							Escenario	Pérdida	Primas	Probabilidad	Probabilidad Acumulada	Pérdida
							1	-4560,72	246,1106	0,802%	0,802%	-1853%
							2	-4188,08	480,5017	0,829%	1,630%	-872%
							3	-3831,83	703,7313	0,875%	2,505%	-545%
							4	-3491,24	916,3309	0,917%	3,422%	-381%
							5	-3165,6	1118,807	0,953%	4,375%	-283%
							6	-2854,26	1311,641	0,986%	5,361%	-218%
							7	-2556,58	1495,292	1,020%	6,381%	-171%
							8	-2271,96	1670,199	1,058%	7,439%	-136%
							9	-1999,81	1836,776	1,100%	8,539%	-109%
							10	-1739,58	1995,421	1,149%	9,688%	-87%

2 | Enfoque de valoración

Esquema de aplicación



EJEMPLOS

- 1 Depósitos con mínima garantía fallecimiento
- 2 Unit Linked sin riesgo significativo (VFA) / un garantizado con PB sin riesgo significativo (BBA)
- 3 Universal life con PB no sustancial
- 4 Unit Linked
- 5 Seguro autos 1 año
- 6 Vida Temporal

¹ Criterio cuantitativo de "sustancial"

² Test para contratos de > 1 año

2 | Enfoque de valoración

Test para selección de enfoques

Dependiendo de la tipología del contrato, podría ser necesario realizar un test para definir la metodología de valoración:

Test para productos
PAA con más de 1 año
de duración
(BBA vs PAA)

- Para **contratos con una duración mayor a 1 año**, la entidad podrá aplicar el método simplificado PAA si espera que la **medición del pasivo por la cobertura restante no difiera significativamente** a la que se obtendría por la aplicación del **BBA (párrafo 53)**.
- **“Significativamente”**: no se define un criterio cuantitativo, debe ser definido por la entidad.

Criterio para productos
con participación
directa (definición
sustancial)
(BBA vs VFA)

- En el párrafo B101, una de las condiciones que tiene que cumplirse para considerar un producto con participación directa y que pueda ser medido bajo VFA es:
 - (b) la entidad espera pagar al tenedor de la póliza de seguro un importe igual a una participación **sustancial** de las rentabilidades a valor razonable sobre los elementos subyacentes (véase el párrafo B107);*
- **“Sustancial”**: no se define un criterio cuantitativo, debe ser definido por la entidad. En el mercado existen entidades que han definido dicho criterio en torno al 75%.

2 | Enfoque de valoración Ámbitos de decisión

Se han identificado los siguientes aspectos sobre los cuales habrá que tomar una decisión metodológica en relación al enfoque de valoración y riesgo significativo:

- 1 Metodología de cálculo de riesgo significativo y porcentaje
- 2 Procedimiento para identificar contratos y metodología de valoración
- 3 Definición del umbral (%) sustancial en VFA
- 4 Metodología Test PAA y umbral

Índice



1. Introducción
2. Enfoque de valoración
- ➔ **3. Transición**
4. Relación con IFRS9

3 | Transición

Requerimientos normativos

Para la transición de NIIF 4 a NIIF 17 se definen 3 metodologías:

Método retrospectivo total

- Este método consiste en realizar un **recalculo desde el origen de la póliza** considerando las **hipótesis económicas y operativas que se hubiesen utilizado en el origen**.
- Es **requerido cuando no es impracticable**. En el caso que fuera impracticable, se debe elegir entre el **método retrospectivo simplificado y método fair value**.

Método retrospectivo modificado

- En el caso de no ser aplicable el método retrospectivo total se permitirá aplicar simplificaciones en:
 - No es necesaria la **agregación anual**.
 - Se utilizar los **flujos observados** en la proyección pasada.
 - El **RA** se puede calcular consideran las **hipótesis actuales** y liberando con productos actuales.
 - Se podrá utilizar la **curva de referencia** equivalente a la curva exigida en al menos **3 años anteriores**. Si no existe, se ajustará una **curva de referencia con el spread** medio entre la curva exigida.

Método Fair Value

- En el caso de no ser aplicable el método retrospectivo total se permitirá aplicar simplificaciones en:
 - No es necesaria la **agregación anual**.
 - Se permite obtener los **flujos futuros de caja** en base a hipótesis realistas.
 - Utilización de la **curva de descuento** obtenida de acuerdo a los requerimientos.
 - El **RA es calculado basado en las hipótesis vigentes** en el momento de transición.

3 | Transición

Requerimientos normativos

Para la transición entre NIIF 4 a NIIF 17 es necesario calcular el CSM que deberá constar en el balance de la compañía, para lo cual es tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Agrupación de contratos	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo deben agruparse los contratos vigentes en el momento de la transición?
Flujos de caja	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué hipótesis deben utilizarse para la proyección de flujos anteriores y posteriores al momento de transición?
Tasa de descuento	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es la tasa de descuento que se debe considerar para el cálculo del CSM inicial?
Risk Adjustment	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué hipótesis y metodologías deben emplearse para la obtención del R.A. inicial?

3 | Transición

Requerimientos normativos

A continuación se enumeran las principales características de cada método de transición

	Método retrospectivo	Método retrospectivo simplificado	Fair Value
Agrupación de contratos	<ul style="list-style-type: none"> Por año de suscripción y características en el momento de reconocimiento inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Los contratos de distintos años de suscripción pueden ser agrupados 	<ul style="list-style-type: none"> Los contratos de distintos años de suscripción pueden ser agrupados
Flujos de caja	<ul style="list-style-type: none"> Estimación en base a hipótesis vigentes en el momento de reconocimiento inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Combinación de flujos reales pasados y flujos futuros estimados con hipótesis actuales 	<ul style="list-style-type: none"> Estimación en base a hipótesis del momento de valoración
Tasa de descuento	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo de la curva de descuento correspondiente al momento de reconocimiento inicial 	<ul style="list-style-type: none"> En base a una curva de referencia equivalente en al menos los 3 años anteriores / Ajuste en base a spread medio sobre curva de referencia 	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo de la curva de descuento del momento de valoración
Risk Adjustment	<ul style="list-style-type: none"> Estimación en base a hipótesis vigentes en el momento de reconocimiento inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo a partir del R.A. con hipótesis actuales y la liberación del mismo que se hubiese dado en el pasado de acuerdo a productos similares. 	<ul style="list-style-type: none"> Estimación en base a hipótesis del momento de valoración

3 | Transición a NIIF 17

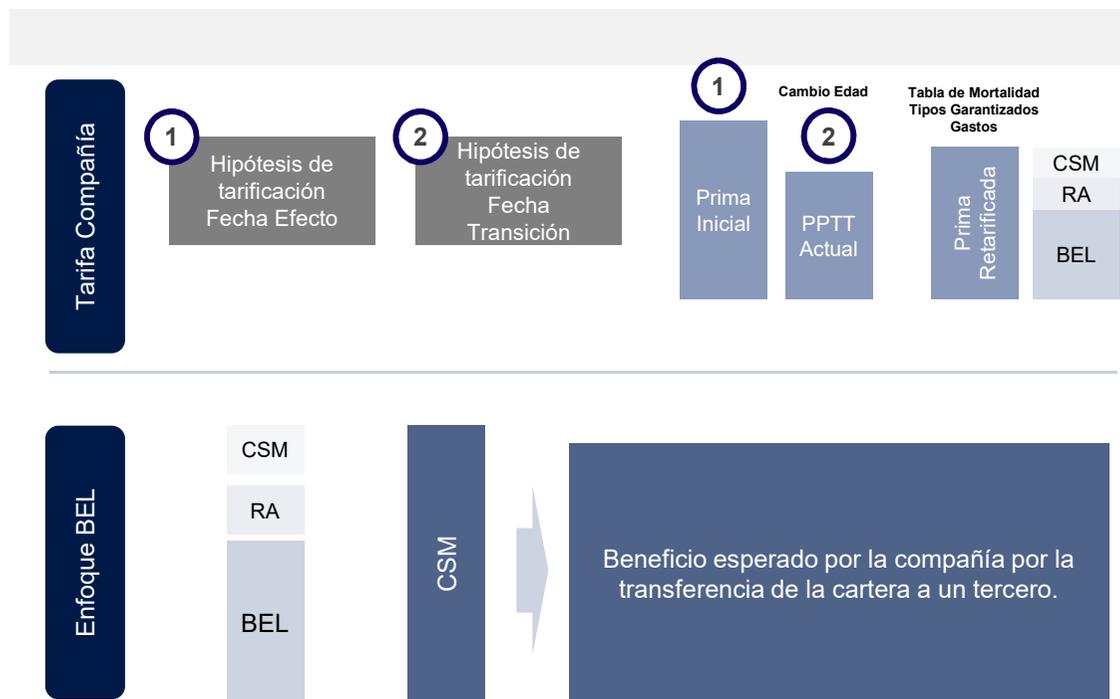
Métodos de transición - Fair Value

C20: Para aplicar el enfoque del valor razonable, una entidad determinará el margen de servicio contractual o componente de pérdida del pasivo por la cobertura restante en la fecha de transición como la diferencia entre el valor razonable de un grupo de contratos de seguro y esa fecha y los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento a esa fecha.

C22: Una entidad puede optar por determinar los temas del párrafo C21 usando:

a) la información razonable y sustentable que la entidad habría determinado dados los términos del contrato y las condiciones del mercado en la fecha del comienzo o reconocimiento inicial, según proceda, o

b) la información razonable y sustentable disponible en la fecha de transición.



3 | Transición a NIIF 17

Métodos de transición - información

A continuación se enumera la información necesaria para aplicar cada método de transición

Método retrospectivo

- Información de la póliza en momento inicial
- Hipótesis de tarificación / prima
- Hipótesis realistas en momento de venta
- Tasa de descuento en fecha original
- Hipótesis de revalorización (reconstrucción de cuentas en el tiempo)

Método retrospectivo simplificado

- Información de la póliza en momento inicial
- Hipótesis de tarificación / prima
- Tasa de descuento equivalente últimos 3 ejercicios
- Flujos de caja realistas para cada grupo de contratos
- Hipótesis realistas en momento de transición

Fair Value

- Estimación del Fair Value bajo IFRS 13
- Hipótesis realistas en momento de transición
- Tasa de descuento en momento actual

¿Tenemos toda la información?
¿Para qué productos?
¿Desde qué fecha?

3 | Transición

Ámbitos de decisión

Se han identificado los siguientes aspectos sobre los cuales habrá que tomar una decisión metodológica en relación a la transición:

- 1 **Identificación para cada UoA de la información disponible y fecha desde la cual se dispone de la información**
- 2 **Definición del método de transición por UoA con base a la información disponible (podrán aplicarse varios métodos para una UoA según fechas)**
- 3 **Para las UoA que se aplique Fair Value, definición metodológica del cálculo del Fair Value (por tarifa, por CSM calculado o por diferencia con IFRS4)**

Índice



1. Introducción
2. Enfoque de valoración
3. Transición



4. | Relación con IFRS9

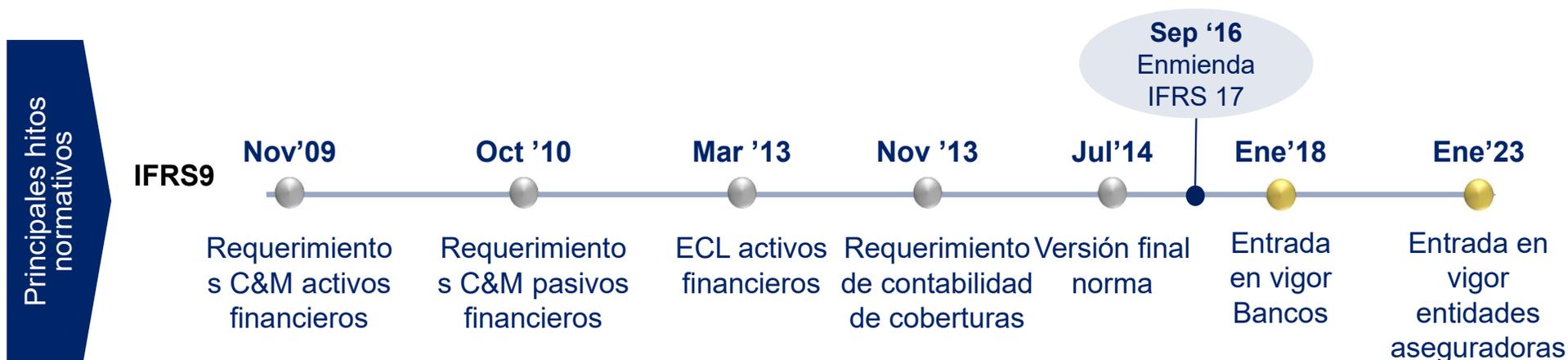
4

Relación con IFRS 9

Calendario normativo

Tras la aprobación definitiva de la norma las entidades financieras han estado trabajando en el análisis normativo y en el establecimiento de criterios, si bien en la actualidad están intensificando las líneas de actuación para la definición e implementación de las directrices de la norma

Principales hitos



- IFRS 9 tiene un **margen de discrecionalidad amplio** con gran cantidad de decisiones metodológicas sensibles que quedan a criterio de las entidades y/o los supervisores.
- La **Comisión Europea** ha trasladado la norma IFRS 9 a la UE (26-11-2016).
- Dado las **asimetrías contables** que podría generar su implantación las **entidades aseguradoras** cuentan con la opción de adherirse a una **exención temporal** hasta la entrada de la **IFRS 17 (o enero de 2023)**.

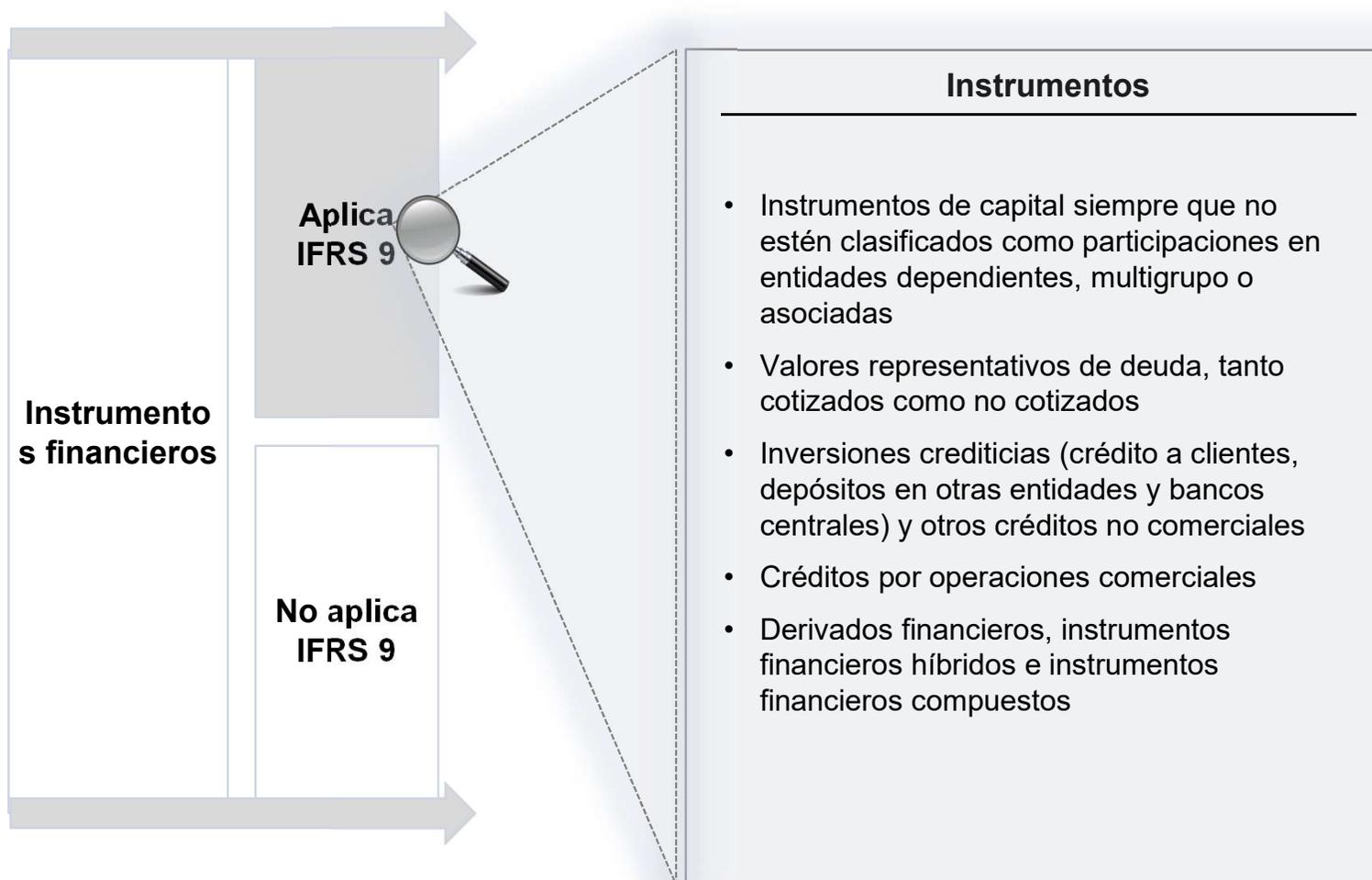
4

Relación con IFRS 9

Alcance de aplicación

La clasificación de los instrumentos financieros bajo IFRS 9 determina su medición y contabilización. La norma aplica tanto a valores (deuda y acciones), derivados, instrumentos híbridos y compuestos, como a créditos comerciales, inversiones crediticias y créditos comerciales

Alcance de la normativa



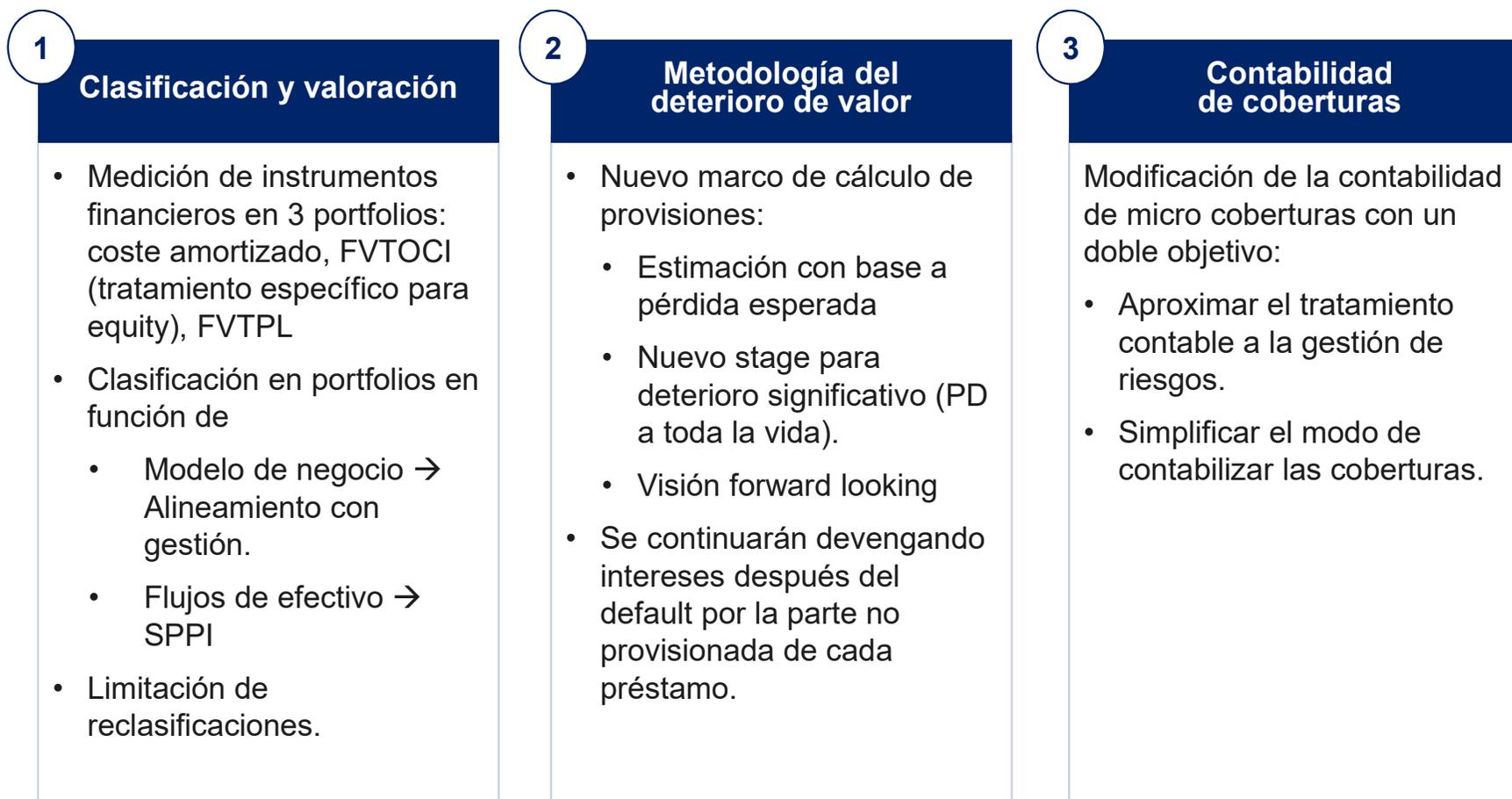
4

Relación con IFRS 9

Bloques de aplicación de la IFRS 9

El objetivo de la IFRS 9 es establecer los principios relativos a la información sobre activos y pasivos financieros con el objetivo de mejorar y simplificar la información sobre instrumentos financieros.

Estructura y contenidos



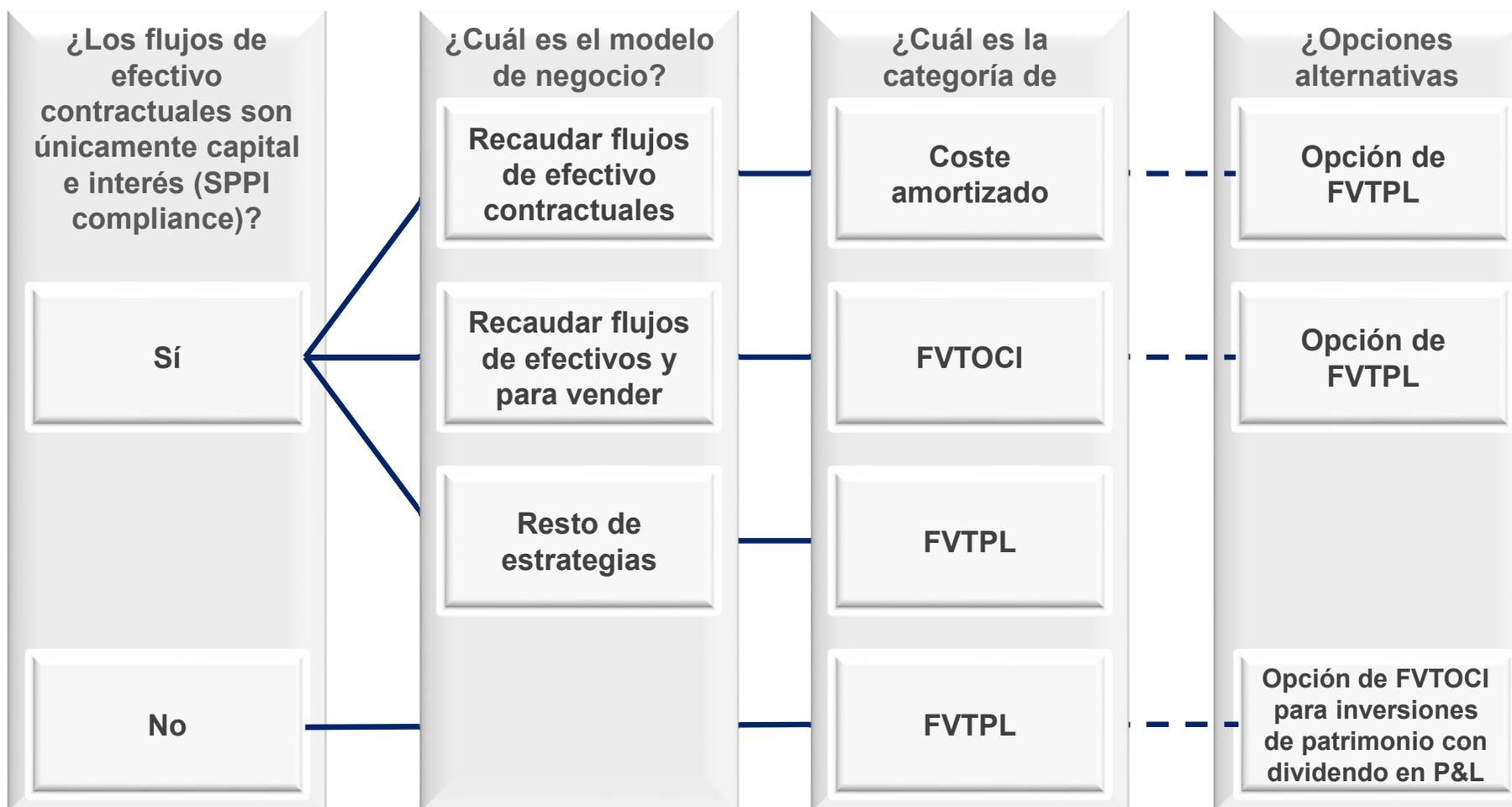
4

Relación con IFRS 9

Flujo de decisión

El método de valoración a aplicar a los distintos instrumentos financieros viene determinado por la estructura de los flujos de efectivo y por el modelo de negocio

Flujo para determinar la clasificación y medición



4

Relación con IFRS 9

Impacto con IFRS 17

La entrada conjunta de las modificaciones de la valoración de los activos financieros y las provisiones técnicas puede suponer una revisión de las carteras de activos de la entidad.

Relación entre IFRS 17 e IFRS 9

- A continuación se expone una tabla con la relación entre los métodos de valoración por IFRS 9 e IFRS 17 y su impacto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance:

IFRS 9	IFRS 17	PyG	Balance
FVPL	BBA	Asimetría	Simetría
FVOCI	BBA	Simetría	Simetría
Coste Amortizado	BBA	Simetría	Asimetría
FVPL	VFA	Simetría	Simetría
FVOCI	VFA	Asimetría	Simetría
Coste Amortizado	VFA	Asimetría	Asimetría



COL·LEGI D'ACTUARIS DE CATALUNYA

www.actuaris.org
actuaris@actuaris.org